



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

Santiago de Querétaro, Qro. 22 de abril de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2021; y de acuerdo al Título III, Capítulo Quinto, numerales Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Septuagésimo Primero y Octagésimo Segundo del ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, publicadas el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/OI-22/2013 con vigencia al 11 de Marzo de 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

### PRIMERA CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional Administrativo en el área de Administración del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional Administrativo		
Sueldo Bruto Mensual	\$16,000.00 M.N. (Dieciséis mil pesos 00/100) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren en el contrato individual)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	SEDE	Querétaro., Qro.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"><li>I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;</li><li>II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;</li><li>III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones</li></ol>		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

	<p>estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión;</p> <p>IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;</p> <p>V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;</p> <p>VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;</p> <p>VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y</p> <p>VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviar</p> <p>IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.</p>		
Temario	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y anexos, publicada DOF 28/12/2020.</li><li>2. ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021 (DOF 28/12/2020).</li><li>3. Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li><li>4. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li><li>5. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012.</li><li>6. Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 09/12/2019)</li><li>7. Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 9/12/2019)</li><li>8. Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 9/07/2019).</li></ol>		
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales:	Contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín y contar con cédula profesional.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

		Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none"><li>Deberán demostrar experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración. La experiencia comprobable deberá de ser de al menos 1 año en la materia.</li></ul>
	Además		<ul style="list-style-type: none"><li>Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li><li>Tener disponibilidad para viajar.</li><li>Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li><li>No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>

### BASES DE PARTICIPACIÓN

Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none"><li>Acta de nacimiento</li><li>Curriculum vitae detallado, actualizado</li><li>Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Curriculum vitae.</li><li>Título y Cédula profesional.</li><li>Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li><li>Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>Carta de no Antecedentes Penales (No mayor a 3 meses).</li><li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</li><li>Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal (No mayor a 3 meses).</li><li>Dos cartas de recomendación.</li></ul> <p>NOTA: El no presentar la documentación completa y <b>en original</b> para cotejo será motivo de <b>descarte</b>.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar copia de todos los documentos mencionados en formato electrónico PDF en un dispositivo USB.</p> <p><b>1*</b>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral debe contener:</p>
-------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales.</li> <li>- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.</li> <li>- Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</li> </ul>								
Registro de aspirantes	<p>El registro de aspirantes será coordinado por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>Posteriormente, enviará la documentación de los aspirantes que cumplan con los requisitos a la Unidad Responsable (UR), quien analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes.</p> <p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, se ubican en paseo constituyentes # 201 poniente, Colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro., en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. ubicado en Prolongación Constituyentes s/n km. 5, (Eco centro Expositor) Villas del Marques, el Marqués, Querétaro; Qro. C.P. 76240 o al correo <a href="mailto:chavez_cesar_26@yahoo.com.mx">chavez_cesar_26@yahoo.com.mx</a> o al teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p>								
Sede del Examen	<p>La sede, será en la oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Querétaro., ubicada en paseo constituyentes # 201 poniente, colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro</p> <p>La Unidad Responsable será la encargada de analizar la documentación y la elaboración de la evaluación técnica.</p>								
Proceso y Calendario del Concurso	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th><th>Fecha o Plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</td><td>23 de abril de 2021</td></tr> <tr> <td>Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular con el representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td><td>Del 23 al 30 de abril de 2021</td></tr> <tr> <td>El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico</td><td>Del 4 al 6 de mayo de 2021</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	23 de abril de 2021	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular con el representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Del 23 al 30 de abril de 2021	El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico	Del 4 al 6 de mayo de 2021
Etapa	Fecha o Plazo								
Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	23 de abril de 2021								
Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular con el representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Del 23 al 30 de abril de 2021								
El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico	Del 4 al 6 de mayo de 2021								



**QUERÉTARO**  
Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

	a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.			
	La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica		Del 7 al 11 de mayo de 2021	
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.		14 de mayo de 2021 10:00 hrs.	
	La UR notificará los resultados de experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los representantes de Gobierno del Estado y el Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.		18 de mayo de 2021	
	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del comité de selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.		21 de mayo de 2021	
	El comité de selección llena la cédula y hace del conocimiento a la unidad responsable el nombre del candidato ganador.			
	El Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., procede al contrato del candidato ganador		1 de junio de 2021	
Porcentajes para la determinación del candidato electo	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional
	Profesional de Administrativo	60 %	10 %	10 %
La calificación mínima aprobatoria de la calificación técnica será de <b>8</b> en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**QUERÉTARO**  
Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

	<p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100</p> <p>El ganador del Concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con bote de calidad.</p>
Declaración del Concurso Desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ul> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria al siguiente día hábil posterior a que se declare desierto la convocatoria.</p>

ATENTAMENTE  
Sr. FERNANDO ESTEBAN POSADA RENOVALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CEFPP, S.C.